

NUEVO RÉCORD DE LAS EXPORTACIONES ANDALUZAS CON CASI 43.000 MILLONES DE EUROS, EL 24,3% MÁS QUE EL AÑO ANTERIOR

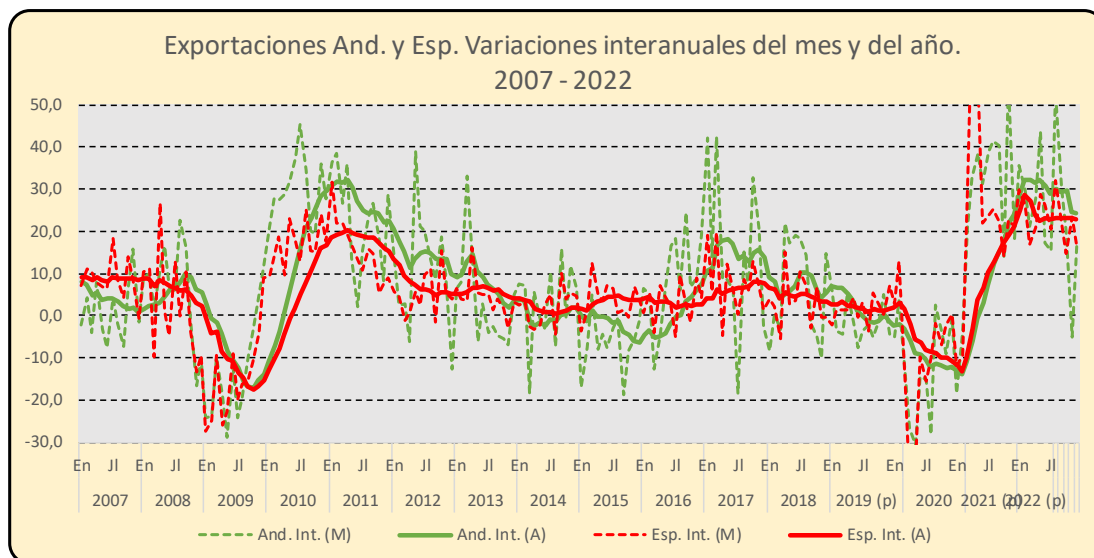
+ El aumento de los precios fue el elemento determinante, en especial en el aumento de los productos minerales, que aumentaron el 35,2%

Territorio	Periodo	Exportaciones	Variación mes anterior	Variación Interanual	Media anual mes	Variación Interanual
Andalucía	dic-22	3.739,2	11,2	17,6	3.579,8	24,3
España		31.888,6	-14,1	16,4	32.192,9	22,8

Exportaciones en millones de euros

13 marzo 2023

Las exportaciones andaluzas a terceros países alcanzaron en el año pasado casi los 43.000 millones de euros de valor (42.958 en concreto), cifra que supone un nuevo record tras el del año 2021. El aumento interanual se situó en el 24,3%, casi punto y medio por encima del de España, que se quedó en el 22,9%. También como en el año anterior, los precios son el elemento determinante del aumento, aunque tuvieron influencia diferente en cada uno de los productos. Por su parte, las importaciones aumentaron aún en mayor medida, alcanzando los 47.168 millones de euros, el 42,1% más que en el año anterior.



Todos los meses del año registraron un elevado crecimiento, con excepción de noviembre, que tuvo una reducción del 4,9%, pero agosto y mayo superaron a todos con variaciones positivas del 53% y 43,6%, respectivamente; solo tres meses (junio, julio y

diciembre) tuvieron variaciones por debajo del 20% de aumento. Como puede verse en el gráfico adjunto, el nivel medio más alto se alcanzó en febrero y mayo, bajando mucho en los últimos dos meses, marcando así una tendencia descendente de los altos crecimientos anteriores.

Andalucía volvió a ser la tercera comunidad autónoma por el total de las exportaciones españolas con el 11,1% del total de España; la primera siguió siendo Cataluña, con el 24,4%, y la segunda Madrid, con el 15,2%, por lo que las tres primeras alcanzan ya cerca de un punto más de la mitad del total del país.

La composición por sectores económicos de las exportaciones está muy dominada por los productos industriales, que tienen un valor de 24.786 millones de euros, el 57,7% del total; los productos minerales fueron 9.514 millones de euros, el 22,1% y los agropecuarios 8,658, el 20,2%. La falta de los datos del año pasado por secciones del arancel, por no haber sido facilitados por Extenda, nos impide ofrecer las variaciones interanuales de los grandes sectores, salvo en el caso de los productos minerales, en el que el aumento es del 35,2%; mayor aún es el de los combustibles minerales (sección que forma parte de este grupo), que alcanzan el 44%. Lo mismo ocurre en las importaciones, aunque en mayor medida, ya que las de productos minerales en su conjunto tienen un aumento del 61,1% y las de combustibles minerales otro del 74,6%. Y es que estos combustibles alcanzan casi la mitad del valor total de las importaciones, en concreto, el 47%, suponiendo solo el 17,6% de las exportaciones totales.

En cuanto a las secciones del arancel, los productos del reino vegetal (la de mayor aportación al total) tiene un aumento de sus exportaciones del 8,7%, la de grasas y aceites del 26,8%, los metales comunes del 6,2% y el material de transporte del 52,3%; entre estos cuatro y los productos minerales suman casi las dos terceras partes del total de las exportaciones andaluzas en el año pasado.

En cuanto a la distribución por los grupos de utilización o grupos por tipo de destino económico, los bienes intermedios suponen casi las dos terceras del total (el 64,2% en concreto), siendo entre ellos los bienes industriales casi la mitad (48,7%), los energéticos el 14,1% y los de la agricultura, ganadería y selvicultura el 1,4%. Los bienes de consumo suponen el 31,9% en conjunto, del que los alimentos, bebidas y tabaco son el 24,6% y los otros bienes de consumo el 7,3%. Finalmente, los bienes de capital constituyen el gran grupo más reducido, con solo el 3,9% del total de las exportaciones, siendo los otros bienes de capital el 1,9%, la maquinaria y otros el 1,7% y el material de transporte el 0,2% restante. Tampoco en este caso puede darse la evolución respecto al año pasado al no haberse facilitado los datos correspondientes al año pasado por el organismo que facilita esta información.